

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11664 MURCIA

Edicto.

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Sección I declaración concurso 0000249/2010 referente a los concursados Pedro Alemán Cánovas y María del Carmen Barceló Llor, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día veintiséis de junio de 2013, a las 12.30 horas, en Sala de vistas de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Murcia, 15 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130014028-1